

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**-----FUNDAMENTACION-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----

7. El artículo 8, fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora. -----

13. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

#### -----MOTIVACION-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

#### -----GENERALIDADES-----

**Visitador Judicial: Erik Dante Acuña Solís.** -----

**Visitadora Auxiliar: Rocío Villarreal Ruíz.** -----

**2 .Instrumento con el que se identificaron:** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción:** Oficio VJG/ 196 /2021 con fecha de recepción once de mayo de dos mil veintiuno. -----

**4. Órgano Jurisdiccional visitado.** Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón. -----

**5. Lugar y fecha de visita.** Torreón, Coahuila de Zaragoza; a quince de junio de dos mil veintiuno.-----

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**7. Periodo de Inspección:** Primera Visita Ordinaria del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno. ---

**8. Juez durante el periodo que se visita:**

Nombre	Periodo
María Concepción Mendieta Santos	A partir del veintiocho de enero de dos mil veinte y hasta nuevo acuerdo.

**9. Personal encargado de atender la visita:** La titular del órgano visitado con la presencia de la secretaria de acuerdo y trámite.-----

**10. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día once de mayo de dos mil veintiuno se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:**

**En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional, derivadas del acta de la visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado al titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0050/2021 de fecha dos de febrero del presente año, el que fue contestado por la titular mediante oficio Número 295/2021, en el que toma nota de las observaciones e instruye a la Secretaria de este Juzgado a fin de que proceda a subsanar dichas omisiones, de esta visita no se desprende que no se hayan realizado. -----**

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó a la titular del juzgado si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal y manifiesta que no tiene nada que manifestar ya que se encuentra la plantilla completa que integra este Juzgado. -----

----- **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS** -----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

**Agenda de Trabajo.**-----

En el período que comprende la presente visita se han programado un **total de quinientas tres audiencias.**-----

La última audiencia que se tiene programada para el día seis de agosto de dos mil veintiuno, relativa a una junta de herederos, referente al expediente número 473/2020, programada para las nueve horas.

Se trajo a la vista el expediente, referente al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por ██████ a bienes de ██████, en el que aparece el acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, donde se cita a las partes para que ocurran al desahogo de la audiencia de Junta de herederos; el día y hora señalados, el expediente consta de 65 fojas; coincidiendo los datos con los asentados en la agenda. -----

Al ingresar al sistema de registro electrónico se advirtió que las audiencias se señalan a partir de las nueve horas y la última a las trece horas. -----

En promedio se programan **entere cuatro y cinco** audiencias diarias. -

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó y si se realiza su publicación en los estrados del Juzgado y aparece en la página del Poder Judicial del Estado.-----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.** -----

**Respecto a lo solicitado en la fracción A), del artículo 18 del Reglamento de la Visitaduría, respecto de los aspectos administrativos comprendidos en los incisos 2, 3, 4 y 5, el titular del Juzgado manifestó que a la hora de inicio de la visita se encuentra presente todo el personal.** -----

**6. Orden de expedientes.** -----

Se verificó que en el área común que ocupa el archivo de los expedientes que corresponden a este Juzgado se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, no se pudo ingresar a la página Oficial del Poder Judicial, porque al intentar acceder al combo de órgano Jurisdiccional, éste no lo permite, se pone un recuadro grande y no permite elegirlo, manifiesta la titular, que este problema es muy común ya que es rara la ocasión en que funciona esta plataforma. -----

-----**REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS**-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

**Libro de Registro.** -----

En el período del **diecisiete de noviembre dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, **se recibieron seiscientos setenta asuntos** de folios de expedientes por demandas o solicitudes. -----

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2.** -----

**Valores recibidos.** -----

Para la revisión de este apartado se verificó el libro, se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron setenta registros de valores.** -----

**Información en el Anexo 03**-----

**Acto continuo, y con apoyo en lo dispuesto por la fracción II del ya citado artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar el legajo de valores a fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente resguardados y de su revisión resultó:** Que los valores se encontraron ordenados y debidamente resguardados, advirtiéndose que en la parte superior derecha de cada uno de ellos, se asentó el número de folio que se asignó en el libro de valores, dándose fe que, al momento de llevarse a cabo esta inspección, no se detectó la falta de ninguno de los documentos que aparecen registrados a la fecha.-----

**Medios de Auxilio Judicial.** -----

**Recibidos.** -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, **se recibieron ciento cinco medios de auxilio judicial.**-----

En el período que comprende esta visita, han sido devueltos a su lugar de origen sesenta y dos exhortos, cuarenta y ocho diligenciados y catorce sin diligenciar. -----

**Librados.** -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se registraron ciento veinticinco medios de auxilio menos nueve que se cancelaron en realidad se registraron **cuarenta y ocho medios de auxilio judicial.** -----

En el período que comprende esta visita, han sido diligenciados diecinueve, diez sin diligenciar, veintinueve devueltos y treinta y uno pendientes.-----

Conforme a los datos asentados en el libro la diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 4.**

**Libro de negocios citados para Sentencia. -----**

**Sentencias Definitivas. -----**

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron ciento cuarenta y ocho asuntos para pronunciar sentencia definitiva.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, no se pudo verificar, ya que la página web del Poder Judicial, no está funcionando, manifestando la Secretaria de Acuerdo y la Titular que no funciona casi nunca la página del Poder Judicial y batallan para poder publicar la versión pública de las sentencias y la ubicación de los expedientes, porque, un día si le permite y al día siguiente ya no pueden acceder a ella.. -----

**Sentencias Interlocutorias.-----**

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron ciento treinta y tres asuntos para pronunciar sentencia interlocutoria.** -----

La información relativa al apartado de este libro se contiene en el **Anexo 5.** -----

**Libro de inventario de bienes.-----**

Se hace constar que en este Juzgado no cuentan con un libro de inventario de bienes y manifiesta la titular que posterior al periodo de la visita no se han recibido bienes.-----

**Libro de medios de impugnación.-----**

**Recursos cuya competencia corresponde a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia.-----**

En el apartado relativo a los recursos de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información **se registraron veinte recursos.**-----

**Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.-----**

En el apartado relativo a los recursos de apelación, competencia del Tribunal Distrital del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **se registraron doce recursos.**-----

**Recursos de queja.-----**

En el apartado relativo a los recursos de queja del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **se registraron cinco recursos.**-----

**Revisión de oficio. -----**

En el apartado relativo a los recursos de revisión de oficio del período **del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio**

**de dos mil veintiuno**, que corresponde a esta información, **no se registró recurso alguno**.-----

La diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación, se agregan a la presente acta como **Anexo 6**. -----

**Libro de Amparos**.-----

**Amparos Indirectos**.-----

De la revisión del libro se obtuvo que en el período **del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde a esta información **se registraron sesenta y cinco amparos indirectos**. -----

**Amparos Directos**.-----

De la revisión se obtuvo que en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde a esta información **se registraron nueve amparos directos**. -----

La diversa información correspondiente al Libro de Amparos, se agregan a la presente acta como **anexo 7**. -----

**Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares**.-----

**Promociones irregulares**. -----

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, **se registraron ciento noventa y un expedientillos por promociones irregulares**. -----

**Expedientillos auxiliares**. -----

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, **se generaron ciento ochenta y un expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento**. -----

La diversa información correspondiente a los Expedientillo auxiliares por prevención o desechamiento se agregan a la presente acta como **anexo 8**. -----

**Libro de índice alfabético**.-----

Para la revisión de éste libro nos auxiliamos con el libro de registro en el último expediente radicado que corresponde al número 544/2021, que promueve [REDACTED], relativo al juicio Ordinario Civil, radicado el catorce de junio de dos mil veintiuno, el cual se encuentra registrado en la foja 126 del libro. -----

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra A, en la foja 01 registrado con el número de expediente 544/2021, con el apellido [REDACTED]; por lo que los datos son coincidentes con los del libro que se revisa. -----

**Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.-----**

Durante el periodo que comprende la presente visita, según se desprende del legajo, **en total fueron remitidos quinientos noventa y cinco expedientes al archivo.** -----

La información relativa a este apartado se contiene en el **Anexo 9.**---

**Libro de Actuarios.-----**

Del libro de diligencias actuariales del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, se desprende la información contenida en el **Anexo 10.** -----

**Libro de promociones recibidas.-----**

Durante el período que comprende la visita, **del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, se han recibido cinco mil ochocientos siete promociones.** -----

El dato fue consultado en una aplicación del sistema de gestión digitalizado, al seleccionar reporte anual, para el efecto, por mes arroja el dato de cuántas promociones recibidas, del cual se obtuvo el total de las mismas.-----

El último registro recibido en el sistema, al **catorce de junio de dos mil veintiuno** corresponde al oficio presentado de parte del Juez de Distrito en la Laguna, a las catorce horas con veinte minutos, el día trece de junio del presente año, relativa al expediente 192/2020 PI. -----

Bajo protesta de decir verdad, la encargada de las promociones informa que la promoción más antigua es del diez de junio del presente año. -----

**13. Libro de expedientes facilitados para consulta.-----**

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde a esta información, se **registraron dos mil trescientos cuarenta y tres expedientes facilitados para consulta.**-----

El último registro, **al catorce de de junio de dos mil veintiuno**, corresponde al consultado el día catorce de junio del presente año, relativo al expediente 185/2021, facilitado a [REDACTED] quien se identificó con [REDACTED] y no tiene anotado el número, según registro que obra en la foja 61 del libro. -----

Del expediente se obtiene que, corresponde a un juicio ordinario civil y en el auto de fecha diez de junio de dos mil veintiuno, se tiene por autorizado al Licenciado [REDACTED], cuyo acuerdo obra en la foja 57, el expediente consta de 58 fojas. -----

**-----III. FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO-----**

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

**Publicación de listas de acuerdos.-----**

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al**



**catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde a esta información, se publicaron **un total de siete mil doscientos cuarenta acuerdos**.-----

De esa información resulta que, habiendo transcurrido aproximadamente ciento treinta y ocho días hábiles entre el diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, se publica **un promedio diario de cincuenta y dos acuerdos. Anexo 11.** -----

#### **Análisis de expedientes.**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diez expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 12.** -----

#### -----**IV. ESTADÍSTICA**-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente.-----

#### **Informe mensual y anual.**-----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. **Anexo 13** -----

#### **Cotejo de datos de libros con los legajos.**-----

Acto continuo, se procede a verificar los legajos que al efecto se llevan, así como las anotaciones en los libros correspondientes con el número reportado en la estadística mensual y de su revisión resultó, la información que se contiene en el **Anexo 14.** -----

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del veintiuno de octubre de dos mil veinte al ocho de junio de dos mil veintiuno. Anexo 15.**-----

#### -----**V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS**-----

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que durante el transcurso de la visita, no se presentó persona alguna. -----

#### -----**VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL**-----

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se procedió a entrevistar al personal, para escuchar opiniones y propuestas, quienes manifestaron que no es su deseo manifestar algo. -----

#### -----**VII. OBSERVACIONES GENERALES**-----

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes y son de destacarse:

**Con lo anterior, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día quince de junio de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Juez, el Visitador Judicial General, los Visitadores Judiciales, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.-----**

**Licenciada María Concepción Mendieta Santos  
Jueza**

**Licenciado Erik Dante Acuña Solís  
Visitador Judicial**

**Licenciada Rocío Villarreal Ruíz  
Visitadora Auxiliar.**

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 1**

**AGENDA DE TRABAJO**

**Agenda de Trabajo**

De su revisión resultó:

Total de Audiencias Programadas del 17 de noviembre de 2020 a la última señalada en la agenda	<b>591</b>
Señaladas de la visita anterior	<b>102</b>
Señaladas en el período que se revisa	<b>503</b>
Audiencias desahogadas del período del 17 de noviembre de 2020 al 14 de junio 2021	<b>343</b>
Audiencias Diferidas del período del 17 de noviembre de 2020 al 14 de junio 2021	<b>160</b>
Audiencias Programadas para desahogarse después del 14 de junio de 2021	<b>88</b>

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 2**

**LIBRO DE REGISTRO.**

En el período del **dieciséis de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **recibieron 670 asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes**.

El total de folios recibidos se desglosa de la manera siguiente:

	17-11-2020 al 31-12-2020	01-01-2021 al 14-06-2021	Total
Folios de demandas	79	309	388
Folios de exhortos	23	82	105
Folios de amparos	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	24	150	174
Folios cancelados	1	2	3
Total de folios recibidos	127	543	670

El último folio recibido, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del último folio recibido	Número de expediente(en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuánta	Foja del libro
14-06-2021	-----	551	Pendiente de radicación	Ordinario civil	██████████ ██████	-----	126

Del expediente se obtiene que:

fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del expediente
14-06-2021	01	pendiente	-----	-----

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo Número 3**

**LIBRO DE VALORES**

En el período del **dieciséis de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **recibieron 70 valores**.

El último registro al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Número de registro interno	Número de expediente	Juicio	certificado de depósito número cantidad	Consignante	Beneficiario	Foja del libro
59	95/2019	[REDACTED]	X073002322-7	[REDACTED]	[REDACTED]	199

Del expediente se obtiene que:

Fecha de la presentación el certificado	Foja	Fecha del auto que tiene por presentado el certificado	Foja	Total fojas del expediente
26-05-2021	266	31-05-2021	268	268

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 4  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Recibidos.**

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
126/2020	502/2020	Juzgado Décimo Segundo de la ciudad de México	emplazar	-----	01-12-2020	027

El último registro, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
83/2021	30/2021	10-06-20021	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Fijar convocatoria para	No fue admitido	-----	034 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Laboral	██████████	██████████	03

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	48
---------------	----

sin diligenciar	14
Total devueltos	62
Total pendientes	43

**Librados.**

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	Objeto	Foja del libro
59	535/2005	10-10-2020	12-11-2020	Juez Competente de Piedras Negras	notificar	149

El último registro al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
38	347/2020	09-06-2021	10-06-2021	Juez competente en Guadalajara Jalisco	emplazar	pendiente	-----	153

Del expediente se obtiene que:

Juicio	actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Civil	██████████	██████████	86

Del número de exhortos librados en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte, al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:



diligenciados	19
sin diligenciar	10
Total devueltos	29
Total pendientes	31

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 5**

**LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.**

**Sentencias Definitivas.**

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
419/2019	Ejecutivo civil de desahucio	[REDACTED]	[REDACTED]	13-11-2020	07-12-2020	

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asiento con sentencia pronunciada se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
66/2020	Ordinario Civil	Infonavit	[REDACTED]	06-11-2020	13-11-2020	003

En el libro se asienta que, en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 148

Registros en el período:	148
Anotados por error:	04
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	09
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	148
Devueltos a trámite:	10

Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	147
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	03
Pendientes de pronunciar:	10

#### Anotados por error: 04

Consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de registro
1	397/2020	Especial Hipotecario	10-03-2021
2	104/2019	Ordinario Civil	17-03-2021
3	516/2018	Ordinario Civil	17-03-2021
4	470/2020	Sucesorio intestamentario	06-04-2021

#### Devueltos a trámite: 10

Consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	577/2018	Sucesorio intestamentario	09-12-2020	08-01-2021	Falta una etapa
2	666/2018	Ordinario Civil	25-01-2021	02-02-2021	Acumulación
3	430/2020	Sucesorio intestamentario	27-01-2021	11-02-2021	No justifica acervo
4	370/2019	Sucesorio intestamentario	09-02-2021	26-02-2021	No justifica acervo
5	244/2020	Sucesorio intestamentario	23-02-2021	26-02-2021	No justifica acervo
6	154/2019	Sucesorio intestamentario	04-03-2021	09-03-2021	No justifica acervo
7	242/2019	Ordinario civil	16-03-2021	13-04-2021	No satisface presupuestos procesales
8	386/2018	Ordinario Civil	18-03-2021	14-04-2021	Falta de pruebas
9	349/2020	Sucesorio especial intestamentario	14-04-2021	21-04-2021	Falta oficio
10	452/2018	Sucesorio intestamentario	27-04-2021	17-05-2021	Aclarar discrepancias

#### Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 03

Consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha pronunciamiento
1	285/2019	Ordinario Civil	18-11-2020	06-01-2021
2	709/2019	Especial Hipotecario	24-02-2021	16-03-2021
3	666/2018	Ordinario Civil	04-05-2021	10-06-2021

Pendientes de pronunciar: 10

Consecutivo	Juicio	Expediente	Citación
1	Especial hipotecario	537/2017	25-05-2021
2	Ordinario Civil	147/2021	28-05-2021
3	Ordinario Civil	111/2020	31-05-2011
4	Ordinario civil	151/2019	01-06-2021
5	Sucesorio Especial Intestamentario	153/2021	08-06-2021
6	Sucesorio intestamentario	08/2021	08/2021
7	Sucesorio Intestamentario	298/2020	298-2020
8	Sucesorio intestamentario	452/2018	10-06-2021
9	Especial hipotecario	137/2020	10-06-2021
10	Sucesorio Intestamentario	399/2020	11-06-2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
399/2020	Sucesorio Intestamentario	██████████	-----	11-06-2021	-----	109

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
11-06-2021	94	Pendiente	----	94

En el libro, se asienta que el último asunto sentencia prinuniada del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
666/2018	Ordinario Civil	██████████	██████████	04-05-	10-06-	13

				2021	2021	
--	--	--	--	------	------	--

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
04-05-2021	252	10-06-2021	254-258	258

### Sentencias Interlocutorias.

En el libro se asienta que, en el período del **diecisiete de noviembre de de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 133

Registros en el período:	133
Anotados por error:	01
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	03
Omitidas de registrar en visita anterior:00	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	132
Devueltos a trámite:	04
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	131
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	01
Pendientes de pronunciar:	03

Anotados por error: 01

consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de registro
1	153/2021	Especial Intestamentario	08-06-2021

Devueltos a Trámite: 04

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo

1	145/2021	Sucesorio <i>intestamentario</i>	19-05-2021	21-05-2021	Faltan pruebas por desahogar
2	123/2019	Civil de desahucio	23-04-2021	30-04-2021	No se dio vista
3	193/2020	MEIOS PREPARATORIOS	15-04-2021	20-04-2021	Faltan pruebas por desahogar
4	361/2020	Sucesorio testamentario	24-03-2021	05-03-2021	Falta de testamento

Sentencias pronunciadas fuera de plazo: 01

Consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento
1	691/2003	Especial Hipotecario	10-12-2020	06-01-2021

Sentencias Pendientes de Pronunciar: 03

Consecutivo	Juicio	Expediente	Citación
1	Ordinario Civil	149/2021	28-05-2021
2	Desahucio	123/2019	10-10-2020
3	Especial Hipotecario	76/2007	14-06-2021

En el libro se asienta que el último asunto citado para sentencia interlocutoria del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte a catorce de junio de dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
76/2007	Especial Hipotecario	██████████	██████████	14-06-2021	No se ha dictado	040

Del expediente se obtiene que:

Fecha del auto de citación	Foja	Fecha de Sentencia	Foja	Total de fojas del expediente
14-06-2021	496	Pendiente	-----	496

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del **diecisiete de noviembre dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja del libro
69/2014	Sucesorio Intestamentario	[REDACTED]	-----	03-06-2021	14-06-2021	39 vuelta

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
03-06-2021	1157	14-06-2021	1158-1160	1160

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 6**

**LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

**Recursos cuya competencia corresponde a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia.**

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **registraron 20 recursos**.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó:

Número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
485/2019	Ordinario Civil	██████████	14-09-2020	13-11-2020	09-12-2020	31

El último registro, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
79/2020	Especial Hipotecario	██████████	16-03-2021	25-05-2021	Pendiente	35

Del cuaderno de apelación se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del cuaderno de apelación
16-03-2021	35	25-05-2021	-----	pendiente	-----	314 expediente y 18 el expedientillo



Asuntos Pendientes de remitir a la alzada, al 14 de Junio de dos mil veintiuno:  
05

Consecutivo	Expediente	Resolución definitiva	Admisión
1	79/2020	16-03-2021	04-05-2021
2	523/2020	19-04-2021	17-05-2021
3	88/2020	29-10-2021	18-05-2021
4	709/2019	16-03-2021	20-05-2021
5	79/2020	16-03-2021	05-03-2021

Resoluciones confirmadas:	12
Resoluciones revocadas:	03
Resoluciones modificadas:	05
Otros motivos:	04

**Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
933/2008	Ordinario Civil	[REDACTED]	07-08-2020	27-10-2020	26-11-2020	94

El último registro, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
587/2019	Ordinario Civil	[REDACTED]	17-05-2021	11-06-2021	pendiente	96

Del expediente se obtiene que:

Fecha de resolución impugnada	Foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	foja	Total fojas del expediente
17-05-2021	367	11-06-2021	-----	pendiente	-----	-----

Asuntos Pendientes de remitir a la alzada, al 14 de Junio de dos mil veintiuno:  
02

Consecutivo	Expediente	Resolución definitiva	Admisión
1	642/2013	14-05-2021	03-06-2021
2	587/2019	17-05-2021	11-06-2021

Del número de recursos devueltos en el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente.

Resoluciones confirmadas:	08
Resoluciones revocadas:	01
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	02

#### Recursos de queja.

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se registraron 05 recursos.

En el acta de la visita inmediata anterior, el último registro fue:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
548/2020	Ordinario Civil	██████████	08-10-2020	21-10-2020	27-10-2020	66

El último registro, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Recurrente	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
Folio 369/2021	Procedimiento no contencioso	██████████	26-04-2021	06-05-2021	25-05-2021	67

Del expediente se obtiene que:

Fecha de resolución impugnada	Foja	Fecha de admisión del recurso	Foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total de fojas del expediente
26-04-2021	-----	06-05-2021	-----	25-05-2021	-----	-----

Del número de recursos devueltos en el período del diecisiete de noviembre de 2020 al catorce de junio de 2021, que corresponde esta **información, aparece lo siguiente:**

<b>Resoluciones confirmadas:</b>	<b>00</b>
<b>Resoluciones revocadas:</b>	<b>00</b>
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	00

Observación: No hay asuntos pendientes de remitir a la alzada.

**Revisión de oficio.**

En el acta de la visita inmediata anterior, no obran registros.

En este período que se revisa no se presentaron recursos de revisión de oficio.



federal							
07-06-2021	333	-----	-----	-----	-----	-----	020

Del número de amparos indirectos resueltos en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	22
negados:	02
sobreseídos:	28
Otros motivos:	00

### Amparos Directos.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
547/2020	Primer Tribunal Colegiado del Octavo Circuito	██████████	243/2019	19-05-2020	-----	12-011-2020

El último registro, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
434/2021	Segundo Tribunal Colegiado del Octavo Circuito	██████████	642/2019	26-04-2021	-----	27-05-2021

Del expediente se obtiene que:

Fecha de recibido	Foja	Fecha resuelve amparo	Foja	Fecha revisión	sentido	Foja	Fojas del expediente
21-05-2021	231	-----	-----	-----	-----	-----	256

Número, de amparos directos resueltos en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte catorce de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	00
negados:	00
sobreseídos:	00
Otros motivos:	00

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

#### Anexo 8

#### LIBRO DE PROMOCIONES IRREGULARES Y EXPEDIENTILLOS

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registró lo siguiente:

#### Promociones irregulares

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registraron 191 expedientillos por promociones irregulares.

El último registro, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Número	relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	promovido por	Foja del libro
158/2021	182/2020	14-06-2021		040 Vuelta

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente
14-06-2021	No corresponde al Juzgado	02	02

#### Expedientillos auxiliares

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento de demanda se asentó que:

El último registro, al 14 de junio de 2021, corresponde a:

Número	relativo al folio	promovido por	Auto que ordena formar el expedientillo	Foja del libro
544	544/2021	██████████	14-06-2021	091 vuelta

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total fojas
11-06-2021	No presenta escritura.	15	15



**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 9**

**EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO**

En el periodo que comprende esta visita, se realizaron remisiones de expedientes al Archivo Regional de Torreón, siguientes:

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	27-11-2020	1965/2020	91
2	15-12-2020	2095/2020	50
3	29-01-2021	172/2021	161
4	26-02-2021	471/2021	137
5	26-03-2021	697/2021	46
6	30-04-2021	954/2021	55
7	27-05-2021	1203/2021	55
<b>Total</b>			<b>595</b>

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo Número 10**

**LIBRO DE ACTUARIOS.**

**Diligencias actuariales del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno.**

Nombre del Actuario	fuera del local del Juzgado	dentro del local del Juzgado
<b>Licenciada Catalina Alejandra Ortiz Aranda</b>	405	257
<b>Licenciado Eduardo Rosas Silos</b>	589	292
Total	994	549

**Actuario: Licenciada Catalina Alejandra Ortiz Aranda**

Último registro al 14 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
14-06-2021	368/2020	11-06-2021	██████████	14-06-2021	14-06-2021	65

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Sucesorio intestamentario	██████████	11-06-2021	105	14-06-2021	108	108

**Actuario: Licenciado Eduardo Rosas Silo**

Último registro al 14 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
14-06-2021	303/2019	23-03-2021	██████████	14-06-2021	14-06-2021	77

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Ordinario Civil	██████████	23-03-2021	550-552	14-06-2021	574	574

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 11**

**PUBLICACIÓN DE LISTA DE ACUERDOS.**

En el período del diecisiete **de noviembre de dos mil veinte al once de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se publicaron:

<b>Mes</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Noviembre del 17 al 30</b>	1033
<b>Diciembre</b>	693
<b>Enero</b>	941
<b>Febrero</b>	1195
<b>Marzo</b>	1065
<b>Abril</b>	1141
<b>Mayo</b>	1172
<b>Junio del 01 al 14</b>	900
<b>Total del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno</b>	<b>7,240</b>

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 12**

**ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

**-----DESECHAMIENTOS-----**

**1.- Folio 501/2021 Relativo al Juicio de Sucesión Especial Testamentario a bienes de [REDACTED] y/o [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Se advierte que el expediente no obra sello de recepción por parte de la oficialía de partes; si bien es cierto es copia de la demanda toda vez que el día 9 de junio del 2021 se acordó que se le entregará todos los documentos originales a excepción de la demanda, el día 10 de junio del 2021 se le hace entrega de todos los documentos incluyendo la demanda, existe dicha recepción de documentos en la foja 16, siendo esto último actuado pero se puede colegir que a foja 4 esta una identificación del C. [REDACTED] la cual está mal glosada; ya que esa copia de la identificación debería estar posterior a la recepción de documentos; que indebidamente se entregó la demanda original toda vez que el acuerdo de fecha 9 de junio del 2021 menciona que: “devuélvase al promovente todos los documentos originales y copias que haya exhibido con excepción de la demanda la cual deberá conservarse en el expediente....”**

**Es preciso mencionar que los acuerdos emitidos en fecha 9 de junio del 2021 a fojas (13 y 15) carecen de la firma del Secretario de Acuerdo. Así mismo ningún acuerdo tiene la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 16 fojas.

**2.- Folio 485/2021 Relativo al Juicio de Sucesión Intestamentario a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se advierte que el acuerdo de desecamiento se encuentra acordado dentro del plazo legal. La causa del desechamiento lo fue lo relativo a que el promovente no cumple con los requisitos establecidos del artículo 122 del Código Procesal Civil. **Así mismo ningún acuerdo tiene la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 10 fojas.

**3.- Folio 450/2021 Relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 7 fojas.

**4.- Folio 408/2021 Relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 7 fojas.

**5.- Folio 486/2021 Relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. [REDACTED] en contra de los C. [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 10 fojas.

**PREVENCIONES**

**1.- Folio 505/2021 relativo a Diligencias de apeo y deslinde promovido por el C. [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 29 fojas.

**2.- Folio 536/2021 relativo a Especial Hipotecario promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 45 fojas.

**3.- Folio 543/2021 relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por la C. [REDACTED] en contra de [REDACTED] y otros.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 11 fojas.

**4.- Folio 542/2021 relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por la C. [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)



**Observaciones:**

**El acuerdo de fecha 11 de junio del 2021 no tiene la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 05 fojas.

**5.- Folio 541/2021 relativo a Juicio Ejecutivo de desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

**El acuerdo de fecha 11 de junio del 2021 no tiene la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 25 fojas.

## **ADMISIONES**

**1.-Expediente 328/2021, Juicio de sucesión testamentaria a bienes de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación acordado dentro del plazo legal en fecha 11 de junio del 2021; **dicho acuerdo carece de la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

Se advierten glosados al expediente los originales de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 50 fojas.

**2.-Expediente 326/2021, Juicio de sucesión intestamentaria a bienes de [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación acordado dentro del plazo legal en fecha 10 de junio del 2021; Se advierten glosados al expediente los originales de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 24 fojas.

**3.-Expediente 315/2021, Juicio de sucesión intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación está acordado dentro del plazo legal en fecha 10 de junio del 2021; Se advierten glosados al expediente los originales de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 18 fojas.

**4.-Expediente 327/2021, Procedimiento no contencioso promovido por el Licenciado [REDACTED], demandado la sucesión Testamentaria a bienes de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
Notificaciones:00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación está acordado dentro del plazo legal en fecha 14 de junio del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 09 fojas.

**5.-Expediente 313/2021, Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de [REDACTED] y/o [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
Notificaciones:00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación está acordado dentro del plazo legal en fecha 4 de junio del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 20 fojas.

**INCOMPETENCIAS**

**1.- Folio 395/2021, Providencias precautorias [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación está acordado dentro del plazo legal en fecha 29 de abril del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 07 fojas.

**2.- Folio 479/2021 Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación está acordado dentro del plazo legal en fecha 27 de mayo del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 10 fojas.

**3.- Folio 517/2021 Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
Notificaciones:00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación está acordado dentro del plazo legal en fecha 4 de mayo del 2021. **El acuerdo de referencia no cuenta con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 08 fojas.

**4.- Folio 516/2021 Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
Notificaciones:00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

Se advierte el acuerdo de radicación está acordado dentro del plazo legal en fecha 4 de mayo del 2021.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 08 fojas.

**5.- Folio 429/2021 Juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por el C. [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones:**

En fecha 12 de mayo del 2021 se dicta acuerdo en el que se desecha la demanda; en fecha 27 de mayo del 2021 se dicta acuerdo en el que autoriza la devolución de los documentos originales. **El acuerdo de referencia no cuenta con la rúbrica del conde por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 20 fojas.

**Expedientes con excusas no se tiene registro alguno durante el periodo de visita comprendido de fecha 17 de noviembre del 2020 al 14 de junio del 2021.**

**Expedientes con impedimentos no se tiene registro alguno durante el periodo de visita comprendido de fecha 17 de noviembre del 2020 al 14 de junio del 2021.**

## **EXPEDIENTE CON SENTENCIAS.**

**1.- Expediente 116/2021, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 04

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 18 de mayo del 2021.

### **Observaciones:**

Se dictó sentencia número 90/2021, en fecha 18 mayo del 2021.

### **Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 165 fojas.

**2.- Expediente 75/2021, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 07

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 23 de abril del 2021.

### **Observaciones:**

Los acuerdos de fojas 71,73 y 89 **no cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo. Así mismo el acuerdo a foja 73 en la cuenta tiene la fecha de dieciocho de febrero del 2021 y en el acuerdo viene la fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno.**

### **Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 112 fojas.

**3.- Expediente 138/2021, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 02

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 18 de mayo del 2021.

**Observaciones:**

Se dictó sentencia número 89/2021, en fecha 18 mayo del 2021. Foja 106-110.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 110 fojas.

**4.- Expediente 451/2020, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 03

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 28 de mayo del 2021.

**Observaciones:**

Los acuerdos de fojas 72 y 74 **no cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 79 fojas.



**5.- Expediente 137/2021, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 9 de junio del 2021.

**Observaciones:**

Se dictó sentencia número 116/2021, en fecha 9 de junio del 2021. Foja 96-100.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 100 fojas.

**6.- Expediente 67/2021, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 23 de abril del 2021.

**Observaciones:**

Los acuerdos de fojas 47 y 50 no  **cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 65/2021, en fecha 23 de abril del 2021 foja 65-69; expediente consta de 75 fojas.

**7.- Expediente 466/2020, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 09

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 07

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 25 de febrero del 2021.

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 31/2021, en fecha 25 de febrero del 2021 foja 82-86; expediente consta de 98 fojas.

**8.- Expediente 663/2019, relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra del [REDACTED]; [REDACTED], [REDACTED]; [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 21

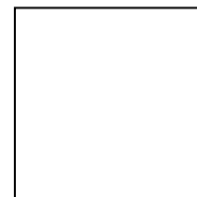
dentro de plazo: 21

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 13

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 29 de abril del 2021.



**Observaciones:**

Los acuerdos de fojas 83,89,93 y 117 **no cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 69/2021, en fecha 29 de abril del 2021 foja 120-125; expediente consta de 129 fojas.

**9.- Expediente 158/2019, relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 16

dentro de plazo: 16

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 18

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 4 de mayo del 2021.

**Observaciones:**

Los acuerdos de fojas 19 y 35 **no cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 77/2021, en fecha 4 de mayo del 2021 foja 109-114; expediente consta de 133 fojas.

**10.- Expediente 280/2020, relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 14

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 24 de febrero del 2021.

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 28/2021, en fecha 24 de febrero del 2021 foja 77-80; expediente consta de 88 fojas.

**11.- Expediente 472/2020, relativo a Procedimiento no contencioso Presunción de muerte promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 00

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 2 de marzo del 2021.

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 28/2021, en fecha 2 de marzo del 2021 foja 23-26; expediente consta de 28 fojas.

**12.- Expediente 37/2021, relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 24 de marzo del 2021.

**Observaciones:**

El acuerdo de foja 32 **no cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 52/2021, en fecha 24 de marzo del 2021 foja 55-57; expediente consta de 60 fojas.

**13.- Expediente 29/2021, relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 06

**fuera de plazo: 01**

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 01

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 26 de mayo del 2021.

**Observaciones:**

**El acuerdo de foja 84 fue recibido por medio de buzón el día 2 de mayo del 2021, quedando registrado su recepción el día 4 de mayo del 2021, pero en el acuerdo se da cuenta a la Jueza hasta el 7 de mayo del 2021 y se desprende del mismo auto que se acuerda el día 11 de mayo del 2021, los acuerdos correspondientes a las fojas 20,41 y 93 no cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. Se dictó sentencia número 104/2021, en fecha 26 de mayo del 2021 foja 88-90; expediente consta de 93 fojas.

**14.- Expediente 355/2020 relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

**fuera de plazo: 01**

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 00

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 29 de enero del 2021.

**Observaciones:**

**El acuerdo de fecha 8 de septiembre previene a las partes para que en un término de 5 días exhiba certificado del registro público relativo al inmueble del Fraccionamiento [REDACTED]; posterior a eso se recibe promoción en fecha 22 de septiembre del 2020 y se acuerda en fecha 24 de septiembre del 2021 excediendo el término de 5 días; los acuerdos correspondientes a las fojas 72, 78 no cuentan con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo y la foja 82 carece de rúbrica.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado a excepción de la foja 82. Se dictó sentencia número 15/2021, en fecha 29 de enero del 2021 foja 73-77; expediente consta de 82 fojas.

**15.- Expediente 346/2020 relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 08

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 3 de febrero del 2021.

**Observaciones:**

En el acuerdo de fecha 17 de agosto del 2021 se previene a la parte actora que en un término de 5 días ratifique la demanda ante autoridad Judicial la ratifique exhiba el avalúo del inmueble que conforma el caudal hereditario, en fecha 21 de agosto se lleva a cabo la ratificación de la demanda; en fecha 26 de agosto se acuerda que no ha exhibido el avalúo del inmueble; más sin embargo dicho avalúo está presentado en su escrito inicial de demanda en foja 15 a 18. Posteriormente a foja 30 ya se radica el expediente; el acuerdo correspondiente a foja 55 no cuenta con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo y existe una foja entre la 18 y 19 que carece de rúbrica y folio siendo lo correcto la foja 19.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado a excepción de la foja entre la 18 y 19. Se dictó sentencia número 17/2021, en fecha 3 de febrero del 2021 foja 56-59; expediente consta de 64 fojas.

**16.- Expediente 321/2020 relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 04

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 15 de enero del 2021.

**Observaciones:**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado. Se dictó sentencia número 08/2021, en fecha 15 de enero del 2021 foja 56-58; expediente consta de 70 fojas.

**17.- Expediente 155/2021 relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 00

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 26 de mayo del 2021.

**Observaciones:**

**El acuerdo correspondiente a foja 38 no cuenta con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado. Se dictó sentencia número 106/2021, en fecha 26 de mayo del 2021 foja 39-42; expediente consta de 47 fojas.

**18.- Expediente 173/2020 relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 12

dentro de plazo: 12

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 00

Resolución: Sentencia definitiva de fecha 27 de enero del 2021.

**Observaciones:**

**Los acuerdos correspondientes a fojas 53 y 95 no cuenta con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado. Se dictó sentencia número 14/2021, en fecha 27 de enero del 2021 foja 91-93; expediente consta de 107 fojas.

**19.- Expediente 23/2021 relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 00

Resolución: Sentencia interlocutoria número 34/2021 en fecha 26 de febrero del 2021. Sentencia definitiva número 64/2021 de fecha 21 de abril del 2021.

**Observaciones:**

**Los acuerdos correspondientes a fojas 11, 19, 29 y 81 no cuenta con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado. Se dictó sentencia número 64/2021, en fecha 21 de abril del 2021 foja 82-84; expediente consta de 90 fojas.

**20.- Expediente 349/2020 relativo a Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 00

Resolución: Sentencia definitiva número 98/2021 de fecha 21 de mayo del 2021.

**Observaciones:**

**Los acuerdos correspondientes a fojas 39, 42, 50 no cuenta con la rúbrica del conste por parte del Secretario de Acuerdo. Foja entre la 48 y**



**49 carece de folio y rubrica. El acuerdo de fecha 21 de mayo del 2021 carece de la firma del Secretario de Acuerdo.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado a excepción de la foja que se encuentra entre 48 y 49. Se dictó sentencia número 64/2021, en fecha 21 de abril del 2021 foja 82-84; expediente consta de 54 fojas.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo número 13**

**Cotejo de datos de libros con los legajos.**

**Sentencias Definitivas**

<b>Mes</b>	<b>Libro</b>	<b>Legajo</b>	<b>Estadística</b>
Noviembre del 17 al 30	18	18	18
Diciembre	12	12	12
Enero	15	15	15
Febrero	18	18	18
Marzo	20	20	20
Abril	22	22	22
Mayo	30	30	30
Junio	13	13	-----
<b>Total del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno</b>	<b>148</b>	<b>148</b>	<b>135</b>

Observación: En la estadística aún no se refleja la información del mes de junio, ya que no se ha rendido el informe estadístico de junio.

**Sentencias Interlocutorias**

<b>Mes</b>	<b>Libro</b>	<b>Legajo</b>	<b>Estadística</b>
Noviembre del 17 al 30	23	23	23
Diciembre	10	10	10
Enero	17	17	17
Febrero	18	18	18
Marzo	18	18	18
Abril	23	23	23
Mayo	21	21	21
Junio al 14	3	3	-----

<b>Total del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al catorce de junio de dos mil veintiuno</b>	<b>133</b>	<b>133</b>	<b>130</b>
---	------------	------------	------------

Observación: En la estadística aún no se refleja la información del mes de junio, ya que no se ha rendido el informe estadístico de junio.

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo Número 14**

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al once de junio de dos mil veintiuno.**

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Asuntos iniciados:</b>  Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2019 y se suman a estos los que van del 2020 hasta el día contabilizado para la visita.	670
<b>Asuntos concluidos:</b>  Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.	153
<b>Sentencias definitivas:</b>  Las pronunciadas en el período de la visita.	148
<b>Pendientes de resolución definitiva:</b>	10
<b>Asuntos en trámite:</b>  Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.	1656
<b>Recurridos en apelación definitiva:</b>  Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.	08

Los anteriores datos fueron obtenidos de los libros revisados y estadística mensual y trimestral con excepción de trámite y concluidos los cuales son proporcionados por el personal del juzgado.

El licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitador Judicial.